



PERMANENT MISSION OF EL SALVADOR  
TO THE UNITED NATIONS

---

Intervención de la Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas en  
nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

**TEMA 71: DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

**DISCUSIÓN GENERAL**

**73° Sesión de la Asamblea General**

Nueva York, 12 de Octubre del 2018



PERMANENT MISSION OF EL SALVADOR  
TO THE UNITED NATIONS

---

Señor Presidente,

Tengo el honor de hablar a nombre de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Destacamos el valioso trabajo desarrollado por el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas y su Secretaría, por la Relatora Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La CELAC reafirma su compromiso con la implementación del documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas. Y, en ese sentido, acoge con beneplácito la Resolución 72/155 de la Asamblea General, que insta a los gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas a cumplir los compromisos asumidos en el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.

Nuestros países alientan más esfuerzos para facilitar la participación de los representantes e instituciones de los pueblos indígenas en las reuniones de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas sobre cuestiones que les afectan, entre otras cosas, mediante la inclusión de representantes e instituciones de los pueblos indígenas en las modalidades de conferencias, cumbres y otras reuniones convocadas por las Naciones Unidas.

Sr. Presidente,

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas reconoce y reafirma que las personas indígenas tienen derecho, sin discriminación, a todos los derechos humanos y que los pueblos indígenas poseen derechos colectivos para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos.

Acogemos con beneplácito la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de declarar el 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas y nos comprometemos con la ejecución de programas de recuperación, conservación, desarrollo, aprendizaje y difusión de las diferentes lenguas indígenas que son parte de nuestras culturas.



PERMANENT MISSION OF EL SALVADOR  
TO THE UNITED NATIONS

---

Asimismo, nuestros países reafirman el derecho de los pueblos indígenas a preservar sus propias historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de conocimiento, escritura y literatura, ya designar y mantener los nombres que elijan para sus comunidades, lugares e individuos.

Reconocemos que los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas pueden respaldar el bienestar social y los medios de vida sostenibles y reafirmamos que los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales.

Reconocemos la importancia del acceso a la justicia en la promoción y protección de los derechos de los pueblos y personas indígenas, y la necesidad de examinar y tomar medidas para eliminar los obstáculos a la justicia, especialmente para las mujeres indígenas, los niños, los jóvenes, las personas mayores y las personas indígenas con discapacidad.

La equidad, la inclusión social y financiera y el acceso a un crédito justo son fundamentales para asegurar el acceso universal a la justicia, la participación, el bienestar y el buen vivir, así como una vida digna para los Pueblos Indígenas y para todos.

Reafirmamos el derecho de los pueblos indígenas a participar en los procesos de toma de decisiones en asuntos que afecten sus derechos y el deber de los Estados de consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y, en particular, a través de sus instituciones representativas, siempre que se tenga en cuenta la legislación o medidas administrativas que puedan afectarlos directamente, con el fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado. Las medidas para promover la conciencia y la comprensión de los derechos de los pueblos indígenas también son importantes.

También reconocemos que el empoderamiento económico, la inclusión y el desarrollo de los pueblos indígenas, incluso mediante el establecimiento de empresas de propiedad indígena, pueden permitirles mejorar su compromiso social, cultural, civil y



PERMANENT MISSION OF EL SALVADOR  
TO THE UNITED NATIONS

---

político, lograr una mayor independencia económica y construir comunidades más sostenibles y resilientes, destacando la contribución de los pueblos indígenas a la economía de una forma más amplia.

Sr. Presidente,

Decidimos fortalecer de manera integral la base productiva, poniendo énfasis en las prácticas tradicionales locales y culturales sostenibles de los pueblos indígenas para una gestión integrada con miras a optimizar el uso y acceso al agua para fines de riego, recuperación de la fertilidad del suelo y la preservación y el incremento de la biodiversidad a través de la recuperación y producción de semillas nativas.

Apoyamos el empoderamiento y el desarrollo de capacidades de las mujeres y jóvenes indígenas, incluida su participación en los procesos de toma de decisiones sobre los asuntos que les afecten, con su consentimiento libre, previo e informado, en particular en los ámbitos de salud, educación, empleo, la protección de sus territorios y recursos naturales y la transmisión de conocimientos, idiomas y prácticas tradicionales. También son importantes las medidas para promover el conocimiento y la comprensión de sus derechos.

Sr. Presidente,

Los países de la CELAC quieren enfatizar la necesidad de prestar especial atención a los derechos y necesidades especiales de las mujeres, niños, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidades indígenas, tal como se establece en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible nos brinda la oportunidad de abordar las brechas en la implementación de la Declaración, así como el progreso desigual en la realización de los derechos de los pueblos indígenas.

Gracias,